

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**ALCORCÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 2023, aprobó inicialmente las modificaciones presupuestarias MSC 01/2023 por suplemento de crédito y MSC CE 02/2023 por suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiadas ambas con remanente de tesorería para gastos generales.

Finalizado el día 12 de junio de 2023 el plazo de quince días hábiles a que se refiere el artículo 169 del RDL 2/2004 sin haberse presentado reclamaciones, estas modificaciones se entienden definitivamente aprobadas.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo a tenor de lo previsto en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcorcón, a 13 de junio de 2023.—La concejala-delegada de Hacienda, Contratación Pública y Patrimonio en funciones, Candelaria Testa Romero.

(03/10.404/23)

